



Excmo.
Ayuntamiento de Pegalajar
Pegalajar (Jaén)

BANDO

D^a MERCEDES VALENZUELA GENEROSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR,

HACE SABER:

Que queda abierto el plazo para presentar solicitudes para ayudas de libros para el curso 2.005/2.006, desde el 27/07/2005 hasta el 20/08/2005.

La documentación a presentar, junto con la solicitud (que podrán recoger y entregar en las oficinas del Ayuntamiento) es la siguiente:

- D.N.I. DEL SOLICITANTE O CONYUGE SEGÚN EL CASO.
- FOTOCOPIA DE LA DECLARACION DE LA RENTA DE 2.003.
- CERTIFICADO NEGATIVO DE HACIENDA EN CASO DE ESTAR EXENTO DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LA RENTA.
- CERTIFICADO DEL I.N.E.M. DE LAS RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR DESEMPLEO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA.
- CERTIFICADO DE ESTAR MATRICULADO EN LOS COLEGIOS DE LA LOCALIDAD, PRIMARIA O SECUNDARIA.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, la Comisión estudiará las solicitudes y se comunicara a los becarios la ayuda concedida.

Pegalajar, 27 de Julio de 2005

LA ALCALDESA